

COMUNICADO DE LA COMISIÓN SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO 9 DE UNIVERSIDADES

La Comisión Sectorial de Investigación del Grupo 9 de Universidades (G-9), presidida por el rector de la Universidad de Oviedo, Santiago García Granda, se ha reunido los días 30 de noviembre y 1 de diciembre en la Universidad de Cantabria en Santander.

Constituida por 6 grupos de trabajo, e integrada por más de 80 personas de las 9 universidades públicas, la actividad y la influencia de esta Comisión Sectorial no ha dejado de crecer en los últimos años constituyéndose como un referente, en el ámbito de la Investigación, Desarrollo e Innovación, dentro de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (Crue), no únicamente por el creciente número de integrantes de esta Sectorial, sino también por la riqueza de las discusiones y el impacto de las propuestas que se generan en su seno.

En esta reunión se ha propuesto la creación de 3 nuevos grupos de trabajo en Servicios de Apoyo a la Investigación; Divulgación y Cultura Científica; y de Doctorado. Con la creación de estos grupos se intenta responder a los nuevos desafíos que supone la Investigación de las universidades en el siglo XXI.

Por otra parte, el G-9 desea alinearse con el reciente comunicado de la Comisión Sectorial de I+D+i de Crue Universidades Españolas, en especial, en lo relativo a la justificación de costes indirectos y el plazo de aplicación que marca la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

Además, quiere poner de manifiesto los siguientes aspectos:

1. Aunque la coyuntura económica del país parece mostrar signos de recuperación, ello no se ha traducido, por el momento, en un incremento de los fondos dedicados a la Investigación.

Se mantiene el nivel de recorte que supone una reducción alrededor del 36% en dichos fondos en los últimos 7 años. Esta situación pone en grave riesgo el nivel de competitividad y relevancia internacional que la Investigación española alcanzó antes de la última crisis económica.

Al debilitamiento de los fondos estatales dedicados a los programas de Investigación (1,19% del PIB), se añade el estancamiento de la inversión privada en programas de I+D+i que no es capaz de compensar la falta de inversión pública en los niveles en los que lo hacen otros países desarrollados.

El reconocimiento de la importancia de las universidades públicas españolas, como agentes impulsores del desarrollo de la sociedad del conocimiento, no es igualmente respaldado en todas las Comunidades Autónomas del Estado. Por ello, consideramos de suma importancia que se reconozca y se potencie la actividad investigadora de las universidades en los presupuestos autonómicos.

2. A estas dificultades económicas se añaden las trabas que suponen los rígidos mecanismos para la contratación de investigadores, que no responden, en absoluto, a la flexibilidad que requiere un desarrollo óptimo de los proyectos de Investigación. La imposibilidad de aplicar, en las universidades públicas españolas, modalidades de contratación que son de uso común en otros ámbitos de la Administración limitan extraordinariamente la gestión de las plantillas investigadoras. Para las universidades constituye un obstáculo difícil de salvar el problema del encadenamiento de los contratos del personal que participa en proyectos de Investigación.

Las figuras contractuales contempladas en la Ley de la Ciencia, aunque suponen un avance en el desarrollo de la carrera investigadora, no responden plenamente a lo demandado para el desarrollo de la actividad investigadora.

3. Es importante recuperar los niveles de atención a los programas de Recursos Humanos en el Plan Estatal de I+D+i, en particular los programas “Ramón y Cajal” y “Juan de la Cierva” puesto que constituyen un excelente método de selección de jóvenes investigadores para asegurar el relevo generacional y la regeneración del Personal Docente e Investigador (PDI) de las universidades. El número de contratos “Ramón y Cajal” convocados es menor del 25% respecto a las primeras convocatorias.
4. Se constata el esfuerzo de las universidades del Grupo 9 para convertirse en referentes para el desarrollo empresarial a través de nuevas iniciativas e instrumentos para acercar la Universidad a las necesidades del tejido empresarial, así como el extraordinario desarrollo de la cultura y de programas de Emprendimiento en las universidades, especialmente orientados al estudiante. Resulta, asimismo, de vital importancia mejorar las políticas de comercialización de las tecnologías desarrolladas en la Universidad.
5. La formación de doctores debe ser un objetivo prioritario de las universidades para afianzar los Recursos Humanos del sistema español de I+D+i. En este sentido, cabe destacar el compromiso del G-9 de Universidades, tanto en programas de formación transversal conjunta como en las Jornadas Doctorales que anualmente congregan a decenas de doctorandos de las 9 universidades públicas del Grupo.

Por todo ello, estamos convencidos que la inversión en Recursos Humanos marcará el futuro desarrollo de la Investigación en nuestro país.

El Grupo 9 de Universidades (G-9) es una asociación, creada hace 20 años, conformada por las universidades que son únicas universidades públicas en sus respectivas Comunidades Autónomas: Universidad de Cantabria, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de Extremadura, Universitat de les Illes Balears, Universidad de La Rioja, Universidad de Oviedo, Universidad del País Vasco, Universidad Pública de Navarra y Universidad de Zaragoza.

En Santander, a 1 de diciembre de 2017